



DECRETO N° 585

TEMUCO, 24 FEB 2015

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 161 de fecha 07 de marzo de 2012, que aprueba la oferta presentada para la Propuesta Pública N° 01/2012 "Contratación Servicio de taxis para cometidos funcionarios de la Municipalidad de Temuco" al oferente Sociedad Comercial Radio Taxi Araucanía Ltda..

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.133 del 26 de marzo de 2012, que establece a los funcionarios encargados de llevar el control administrativo del uso servicio de radio taxi.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.442 del 12 de Abril de 2012, que nombra como Inspector Técnico del Contrato "Servicio de Radio Taxi" a la Srta. Heileen Almendra A., Jefa del Departamento de Gestión Interna.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 4.153 del 30 de septiembre de 2013, que incorpora la tabla de tarifas y conversión a partir del 01 de Octubre de 2013.

5.- El correo electrónico de fecha 02 de febrero de 2015, de Luis Campos Escobar, Jefe de la Unidad de Adquisiciones, Departamento de Salud, en que solicita a la Inspector Técnico del Contrato, autorice el uso de un talonario de radio taxi al C.C.R de Salud.

6.- Las facultades contenidas en la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Déjese establecido que, a contar de la fecha del presente decreto alcaldicio, el funcionario individualizado a continuación deberá llevar un control administrativo relativo al uso del servicio de radio taxi, siendo responsable del uso de los vales y de cautelar la relación entre su uso y lo informado en la planilla para el pago.

2.- El funcionario responsable del talonario de vales de taxi con su respectivo folio es:

| N° | Dirección y/o Departamento | Funcionario | Código |
|----|----------------------------|---|--------|
| 1 | CCR | Tatiana Quintul Poblete Administrativo Cesfam Amanecer | 300.47 |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



RSR/HAA/occ.-

Distribución:

- Depto. Salud
- Dirección de Control
- Depto. Gestión Interna

